Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0126/2015
30 ENE 2015

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016 "

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 2960/2014 de fecha 09 de diciembre de 2014, por la cual el Rector de la Universidad Nacional de Asunción "AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016";

La Nota DGAF Nº 002/2015, de fecha 07 de enero de 2015, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas numero 300375 de fecha 08 de enero de 2015;

La Nota DNCP Nº 1143/2015 de fecha 19 de enero de 2015, en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que para la continuidad del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016, deberá contar con autorización del Equipo Económico Nacional, conforme a lo establecido en el Art. 302 del Decreto 2929/2015 que reglamenta la Ley N° 5386/2015 de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015;

La Nota DNCP Nº 1960/2015 de fecha 28 de enero de 2015, en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016, no será procesada por no cumplir con lo establecido por el Art. 302 del Decreto 2929/2015 que reglamenta la Ley N° 5386/2015 de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015;

El Artículo 31 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas en el cual se menciona la Cancelación de la Licitación;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley Nº 2.051/03 y Nº 3.439/07, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4.995/2013 "De educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0126/2015
30 ENE 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- CANCELAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF